

**TEMA 1:** *Lenguaje Y Comunicación. Funciones Del Lenguaje. La Competencia Comunicativa. Sus Componentes.*

**Autor: Mariano del Mazo**

**Esquema:**

1. Definición de lenguaje.
2. Lenguaje y comunicación.
3. La comunicación.
4. Las funciones del lenguaje.
5. Competencia lingüística y competencia comunicativa
6. La competencia comunicativa.
7. Componentes de la competencia comunicativa.
8. Bibliografía.

**1. Definición de lenguaje.**

En la lingüística contemporánea nos encontramos con diversas formas de acercarse a la definición del término "lenguaje". Desde un punto de vista que compete especialmente a la psicolingüística el lenguaje se entiende como una facultad humana, función neurofisiológica y capacidad psicológica. Así, el Diccionario de Lingüística de la editorial Anaya lo define como "facultad semiótica manifestada en una actividad condicionada por las características biológicas de los sujetos y por la adaptación al canal de transmisión. Comprende desde cualquier modalidad de expresión artística hasta la transmisión intermolecular de información bioquímica". Esta visión mentalista e innatista del lenguaje condiciona el enfoque teórico de la gramática generativa desde la primera formulación de este paradigma científico. De esta forma, para la lingüística chomskyana, la relación lenguaje-pensamiento pasa a un primer plano de la reflexión teórica y se convierte en objeto central de investigación.

Pero para otros enfoques de la lingüística, especialmente la estructural, el lenguaje se concibe no sólo como facultad humana, sino también como un producto de la actividad cultural del hombre, definible por su carácter sistemático. Estamos, pues, ante otra explicación del término "lenguaje", que lo entiende como un sistema de signos, en el que el valor de las unidades lingüísticas está condicionado por su posición respecto de las demás unidades del sistema.

Además, por lenguaje puede entenderse igualmente cualquier sistema semiótico que sirva como representación de la realidad y que funcione como instrumento de comunicación. Algunos de estos sistemas semióticos (gestuales, quinésicos, etc.) son complementarios y coexistentes con los sistemas lingüísticos propiamente dichos, mientras que otros (como los códigos de señales de circulación, el lenguaje del vestido, etc.) funcionan independientemente de las lenguas naturales humanas. Hay que tener en cuenta que los lenguajes mímicos y gestuales también están a menudo codificados y sus valores varían según la comunidad cultural en que se desenvuelven. En ese sentido, no son expresiones naturales y espontáneas, sino tan convencionales como el lenguaje verbal. Por otra parte, el morse, el lenguaje de los sordomudos, el silbo gomero, etc. son transcodificaciones del lenguaje humano y no se pueden interpretar como sistemas al margen de las lenguas naturales.

Por lenguaje humano entendemos, pues, la manifestación de la capacidad comunicativa y signica en el hombre, materializada tanto en el lenguaje articulado como en las artes y en cualquier fenómeno socialmente significativo, como los mencionados anteriormente. Existen, por tanto, muchos lenguajes humanos, unos verbales y otros no verbales. Sin embargo, para la lingüística, la primera distinción esencial que cabe establecer es la diferencia entre lenguas naturales humanas y otro tipo de lenguajes también humanos, por una parte, y los lenguajes animales, por otra parte. Entre de los primeros tenemos los lenguajes del vestido o de las artes y los creados artificialmente por el hombre, dentro de los que podríamos incluir los lenguajes de programación informática o los sistemas abstractos de simbolización de las diferentes ciencias. Respecto de los segundos es preciso subrayar que la lingüística del siglo XX concede una atención especial al hecho de que las lenguas naturales sean uno de los fenómenos biológicos y culturales más relevantes, si no el mayor, que distinguen a la especie humana. Por este motivo, el carácter específico de las lenguas naturales humanas es uno de los objetos de estudio primordiales de la lingüística.

## **2. Lenguaje y comunicación.**

El enfoque funcional-pragmático del lenguaje, que en la enseñanza de la lengua se asimila al método comunicativo, es la fuente epistemológica subyacente al aprendizaje de la lengua, tanto nativa como extranjera, del currículum oficial.

La pragmática tiene en cuenta las relaciones entre la lengua y el hombre y entiende el lenguaje como acción e interacción. La pragmática, por tanto, estudia el significado de las unidades lingüísticas en su contexto y en el

acto de enunciación. Por este motivo autores como Bernárdez subrayan que “el lenguaje es una forma de actividad, actividad comunicativa englobada en la actividad humana”.

Pero para una visión completa de la relación entre lenguaje y comunicación, hemos de atender también al significado codificado. Al significado gramatical y léxico de las unidades hay que añadir el valor de los actos de habla, las intenciones comunicativas de los hablantes y la situación comunicativa. Bernárdez habla de ocho criterios definidores del término lenguaje: a) sistema de signos, b) medio de comunicación, c) fenómeno social, d) instrumento, e) fenómeno característicamente humano, f) medio de transmisión de ideas, sentimientos, g) fenómeno histórico y h) fenómeno psico-físico-fisiológico. Este autor subraya que las lingüísticas estructural y generativa se han centrado en el primer aspecto, mientras que la gramática del texto lo ha hecho en el segundo, pero matiza que “la elección del aspecto comunicativo del lenguaje no elimina, en absoluto, la necesidad de estudiar los restantes aspectos”.

El conocimiento lingüístico implica tanto la competencia lingüística como la comunicativa y el conocimiento de las convenciones que rigen los actos de habla. Además, intervienen los supuestos previos, prejuicios e ideas de los hablantes sobre la realidad extralingüística, lo que en la teoría se denomina “conocimiento del mundo”.

La decodificación de los mensajes implica un conjunto complejo de factores, donde se entremezclan diversos saberes y aspectos culturales, que no son sólo el conocimiento lingüístico.

Ahora bien, el lenguaje no es sólo expresión del pensamiento, sino también un medio de interacción social. Esto implica atender esta dimensión del lenguaje, ya que el lenguaje es una convención social. Para Saussure, el lenguaje es una realidad intersubjetiva, aunque esa intersubjetividad, ese código común no es totalmente monolítico, pues presenta variaciones diastráticas, diafásicas y diacrónicas. Desde el punto de vista de su relevancia social no es posible desatender las variables sociolingüísticas que intervienen en la comunicación

### **3. La comunicación.**

No se puede entender el lenguaje sin concebirlo como un instrumento de comunicación, o mejor, sin entender que una de sus funciones primordiales es la de comunicar.

La comunicación se define con frecuencia como la mera transmisión de información. Esta clásica definición servirá para dar cuenta del valor de

determinados mensajes. Pero no para explicar todos ellos: no siempre es así. Comunicar es compartir, la comunicación humana no sólo consiste en transmitir, como se entendió en los orígenes de la teoría, ligados al desarrollo de las telecomunicaciones.

La comunicación es a la vez una acción y un proceso. Es una necesidad humana de compartir y hacer comunes emociones, sentimientos, deseos, experiencias, todo lo que es realidad puramente subjetiva para convertirlo en realidad intersubjetiva. La comunicación intrapersonal o lenguaje interior, si no se socializa, lleva al solipsismo, a la incomunicación.

Para entender el valor y la función de cada acto comunicativo, además de analizar el funcionamiento de los elementos que intervienen en el proceso de la comunicación, conviene hacer un análisis de la intencionalidad comunicativa del emisor del mensaje, de la misma forma que para que funcione con éxito dicho acto comunicativo es preciso que se dé un reconocimiento de esa intención por parte del receptor. Por tanto, conviene no olvidar que en todo acto de comunicación el emisor tiene una intención, aspecto de la mayor importancia para comprender su sentido.

La comunicación humana puede llevarse a cabo mediante signos lingüísticos, pero también se vale, complementaria o alternativamente, de signos extralingüísticos. Estas dos comunicaciones tienen sus evidentes conexiones y suelen funcionar de forma interdependiente.

El objeto de la comunicación es muy variable; depende de cada mensaje, de cada acto de habla en particular. De ahí las variadas funciones externas y los distintos actos de habla susceptibles de estudio en el análisis de los mensajes lingüísticos.

Los términos de la teoría de la comunicación no tienen el mismo valor en todas las disciplinas, sobre todo si distinguimos las lingüísticas de las no lingüísticas. En la teoría de la comunicación la señal es un hecho físico perceptible, pero el signo lingüístico es más abstracto.

Son de sobra conocidos los elementos y factores que intervienen en los procesos y actos comunicativos.

El **emisor** o fuente cifra un mensaje, con una intención comunicativa explícita o implícita.

El **mensaje** tiene una forma (visual, acústica, escrita, etc.) y transmite un mayor o menor grado de información, junto con otras significaciones sociales y expresivas. La noción de información en semántica, según Lyons, es un hecho gradual y se refiere a los contenidos nuevos y no

predecibles de un mensaje, que será más informativo cuanto menos previsible sea.

El **destinatario** o receptor del mensaje es la persona a la que se dirige el mensaje, o el que lo recibe, respectivamente.

El **canal** es el medio físico a través del cual se transmite la señal.

El **código** es el conjunto de signos que tienen un valor dentro del sistema y cuyo significado comparten el emisor y el receptor para que funcione la comunicación. El grado de coincidencias comunicativas entre emisor y receptor depende de su grado de conocimiento común del código. La información codificada, gramaticalizada, en las lenguas, ha de tenerse en cuenta necesariamente en el estudio de la comunicación. Los signos no codificados son reconocidos con mayor dificultad. La comunicación gestual codificada, que va acompañada del lenguaje verbal, es distinta en cada lengua, lo cual se pone de manifiesto en los diccionarios de gestos que existen en diferentes idiomas. Por código común podemos entender también elementos comunes que facilitan la comunicación (variantes dialectales, jergas, referencias generacionales, valores compartidos, etc.).

El **contexto** verbal, manifestado en las relaciones sintagmáticas y textuales y el contexto extraverbal, la situación comunicativa, son también imprescindibles para determinar el significado de los mensajes.

En un acto de comunicación puede haber factores externos a estos elementos que dificulten o faciliten el cumplimiento del acto comunicativo. Por un lado, se puede producir el ruido, que es cualquier elemento que distorsione o impida la comunicación y bien se trate de un hecho físico (una distorsión acústica) o semiótico (un elemento ajeno al núcleo central del acto comunicativo).

Por otro, puede existir la redundancia, necesaria en ocasiones para que el mensaje llegue al receptor con mayor claridad y para evitar las pérdidas de información provocadas por el ruido.

Pero la comunicación en nuestra sociedad no se limita a las relaciones entre un emisor y un receptor individuales. Los análisis de los «mass media» ampliarán el horizonte del análisis del signo y los actos verbales, ya que pasan de la mera comunicación interpersonal a la comunicación social y desempeñan un papel esencial en la cultura colectiva de las sociedades contemporáneas.

El proceso de comunicación en lingüística se ha analizado durante décadas bajo el prisma funcional y estructural, que ha concedido habitualmente una atención prioritaria a las funciones comunicativas del



lenguaje desde el punto de vista inmanente, de la lengua entendida como un sistema estable, para lo que el código desempeñaba un papel esencial, aun sin olvidar los demás elementos que intervienen en el proceso comunicativo.

Pero otra posibilidad es concebir la comunicación, como hace la pragmática, dentro de la teoría de la actividad, en la que el acto de habla, el acto comunicativo, con todos los factores que en él intervienen, se convierte en el centro del análisis de la comunicación como proceso. Esta perspectiva de estudio –o paradigma teórico- analiza actos concretos de comunicación dentro de enunciaciones dadas en situaciones comunicativas determinadas. La pragmática, pues, atiende tanto los aspectos lingüísticos como los extralingüísticos en el significado de cada acto verbal.

La lingüística contemporánea atiende, por tanto, tanto el signo lingüístico como otros componentes extralingüísticos, en la medida en que estos permiten interpretar el contenido de los actos verbales que se producen en las diferentes muestras reales de hechos comunicativos.

Conviene subrayar, no obstante, que los enfoques estructural y pragmático sobre la comunicación no son excluyentes, sino complementarios y cada uno de ellos puede aplicarse a diversos niveles de análisis de la interacción lingüística entre los hablantes de una lengua.

Este tema, de contenido eminentemente teórico, pertenece a la lingüística general y es aplicable a cualquier idioma. No obstante, en el análisis de la situación comunicativa y de la interacción entre signos verbales y no verbales, siempre debe atenderse a las peculiaridades de estructura lingüística y a las reglas sociolingüísticas de cada lengua en particular, en este caso, la lengua española.

De lo que se trata, a efectos de entender la comunicación en una dimensión total, es de considerar la interrelación del código y el contexto en la enunciación de mensajes lingüísticos, como una forma de acercarse a los hechos comunicativos que tienen lugar mediante el lenguaje verbal y todos los hechos concomitantes con dicho lenguaje.

De esta forma, para algunos autores, como Salvador Gutiérrez, la comunicación se convierte en un nuevo paradigma lingüístico. En esta misma línea, para Bernárdez, “la unidad de comunicación es el texto, entendido en el sentido más amplio” [... no es la mera agregación de signos], [...es una unidad pragmática], aunque parte de sus componentes son signos lingüísticos. Desde este punto de vista, lo lingüístico es una

categoría de lo comunicativo. Ya en 1930 Voloshinov señalaba que la verdadera realidad del lenguaje no es el sistema abstracto de formas lingüísticas, ni el habla monologal aislada [...] sino el hecho social de la interacción verbal que se cumple en uno o más enunciados.

#### 4. Las funciones del lenguaje.

El desarrollo funcionalista del estructuralismo, además de considerar la importancia de las funciones internas de los signos (la distintividad, la comunicación, la distribución alterna), formula un análisis de las funciones externas del lenguaje, mediante una clasificación que inició Bühler y que desarrolló Jakobson. Estas funciones guardan una relación con los elementos del proceso de la comunicación mencionados anteriormente.

Para Bühler el lenguaje tiene tres funciones:

1. Apelativa o de llamada.
2. Expresiva (el hablante manifiesta su estado físico).
3. Representativa (para transmitir un contenido; es la función del "ello").

Para Jakobson el lenguaje tiene 6 funciones en relación a los elementos que intervienen en la comunicación:

1. hablante ==> expresiva
2. oyente ==> impresiva o conativa
3. tema ==> declarativa o representativa
4. lengua ==> metalingüística
5. mensaje ==> poética
6. contacto ==> fática

La primera función sería la apelativa o de llamada (conativa para Jakobson), en la que el mensaje se dirige al «tú», se usa para llamar la atención del receptor y mediante la cual pretende actuar directamente sobre el receptor o destinatario del mensaje. Está gramaticalizada en el vocativo y el imperativo y se expresa también mediante las interjecciones. La función expresiva o emotiva, síntoma o manifestación del estado interior, de ánimo, del receptor, es el vehículo espontáneo de sus sentimientos y su emotividad. Este reflejo del «yo» debe entenderse como un hecho lingüístico, de manifestación anímica de la primera persona, no como una reflexión sobre el yo, que sería un uso referencial de la lengua.

La función representativa o referencial se concentra en el referente del mensaje, persigue la transmisión de un contenido externo al emisor y al receptor, pretende por encima de todo transmitir una información.

En la función metalingüística el lenguaje tiene como referente no el mundo externo, sino el propio lenguaje. Los signos significan en cuanto signos, no como portadores de un valor externo a las palabras.

Por medio de la función poética se pretende llamar la atención sobre la forma del mensaje para que éste perviva y no sea fungible (estética). Se trata de atraer al receptor, mediante el extrañamiento y la ruptura de determinadas reglas, tanto gramaticales como semánticas. La función poética en ocasiones pretende crear belleza, pero también lograr la eficacia comunicativa, como se manifiesta en la retórica y en la publicidad. La función poética no es exclusiva del lenguaje literario, se da también en el lenguaje publicitario y en el propio lenguaje coloquial. La iteración (fónica, morfológica, sintagmática, etc.) es uno de los principales mecanismos de la función poética. Manifestaciones de esta función poética son las figuras retóricas (de dicción y pensamiento), y todos los usos que traten de resaltar más la forma del mensaje que otras funciones comunicativas y provoquen el extrañamiento. La función estética o poética del lenguaje es un elemento creativo en el marco de referencia.

La función fática es la que permite que se mantenga el contacto comunicativo, tanto el canal como la relación entre el emisor y el receptor. El emisor emplea el lenguaje con esta función cuando desea saber si funciona el canal o bien si el receptor recibe adecuadamente el mensaje.

En pocos mensajes se da un empleo exclusivo de alguna de estas funciones. Se da más bien un predominio de una de ellas. El mayor peso de cada uno de los factores o componentes del proceso de comunicación condiciona una función especializada diferente. La función predominante en cada texto determina la naturaleza comunicativa de los mensajes.

Sánchez Lobato y Marcos Marín, siguiendo a Bühler y Jakobson, redefinen las funciones del lenguaje según los objetivos que nos propongamos al hablar. Así, “a la persona que habla le corresponde una función personal, por la cual el que habla manifiesta su estado de ánimo o actitud personal: satisfacción, contrariedad, simpatía, disgusto o desagrado. A la persona que escucha una función directiva, por la cual tratamos de influir en el comportamiento del interlocutor: aviso, ruego, súplica, persuasión. A la relación entre el que habla y el que escucha, la función de relación, por la cual el que habla intenta entablar o fomentar la relación interpersonal con el interlocutor: saludos, despedidas, felicitaciones, interés... Al tema de la comunicación, la función informativa, por la cual expresamos nuestros puntos de vista, demandamos o transmitimos cualquier tipo de información: juicios, afirmaciones, negaciones, preguntas, etc. Es la noción tradicionalmente asignada al lenguaje. A los elementos o partes del discurso, la función definitoria, cuyo



objeto consiste en explicitar términos o conceptos utilizados durante el discurso: definiciones, aclaraciones, reflexiones sobre términos o frases, etc. Al propio lenguaje utilizado, la función recreativa, por la cual el que habla o escribe hace de la propia utilización del lenguaje el objeto de su interés: poesías, canciones, adivinanzas, trabalenguas, etc. A las situaciones o procesos, la función descriptiva, que tiene lugar cuando intentamos analizar o aclarar situaciones o procesos a los que hacemos referencia durante el discurso: descripciones, refranes, etc.

## 5. Competencia lingüística y competencia comunicativa

### La competencia lingüística.

Este término es una traducción directa del inglés "competence", voz procedente de la psicología y adoptada por Chomsky y el generativismo como el objeto central de estudio de la gramática. Se trata del conocimiento intuitivo y supuestamente innato que el hablante nativo normal (o 'medio' o 'ideal') tiene acerca de la estructura y de las condiciones de uso de su propia lengua.

Es posible distinguir una competencia lingüística propiamente dicha de una competencia pragmática. La primera es el conocimiento intuitivo del hablante nativo normal sobre los datos y estructuras del vocabulario, la fonología, la sintaxis y la semántica de su propia, en virtud del cual ese hablante "ideal" es capaz de producir e interpretar el conjunto indefinidamente grande de oraciones que constituye cada idioma en particular. Para Chomsky, la competencia se opone a la actuación, que es la realización de dicha competencia en casos concretos. La competencia pragmática es el conjunto de conocimientos extralingüísticos y contextuales que permiten al hablante desarrollar de forma adecuada tanto la competencia lingüística en situaciones comunicativas concretas.

La competencia lingüística es un saber innato, de carácter universal, que se manifiesta en la capacidad para adquirir reglas gramaticales que permitan construir oraciones bien formadas.

El conocimiento lingüístico implica el conocimiento simultáneo de los componentes fonológico, sintáctico, léxico-semántico y morfológico, aunque en el modelo generativo se privilegia cognitivamente el componente sintáctico.

La competencia lingüística de Chomsky tiene en cuenta un hablante-oyente ideal y la descripción de las reglas que hacen posible la buena formación de las oraciones es el objeto de la teoría sintáctica. Para Lyons hay tres tipos de idealización de la competencia lingüística: regularización,

estandarización y descontextualización, lo que justifica que se tengan que atender análisis del contexto para estudiar otros fenómenos comunicativos de la mayor importancia en las lenguas naturales.

La dicotomía competencia lingüística - competencia comunicativa es una controversia que guarda relación con el objeto de estudio de la ciencia del lenguaje, la adquisición de la lengua materna y de las lenguas extranjeras, su enseñanza y, especialmente, sobre el funcionamiento real de los sistemas lingüísticos en sus manifestaciones

## **6. La competencia comunicativa.**

Una de las formas de estudiar el contexto es determinar qué y cuántos tipos de conocimiento debe poseer un hablante medio de una lengua para producir y entender los enunciados contextualmente apropiados y comprensibles de dicha lengua. Hymes fue quien acuñó el término de "competencia comunicativa" para referirse al conocimiento y a la capacidad de los hablantes de emplear todos los sistemas semióticos disponibles en una comunidad lingüística dada. Según esta interpretación, la competencia lingüística no sería más que una parte de la competencia comunicativa. Hay que tener en cuenta, además, que, por razones metodológicas, buena parte del comportamiento lingüístico está excluida del modelo del sistema de la lengua, tanto en el estructuralismo como en la gramática generativa. La competencia comunicativa es un concepto más amplio, que no excluye la competencia lingüística, sino que la incluye y que implica el conocimiento de los condicionantes sociales y culturales pertinentes para el adecuado empleo y comprensión de los mensajes verbales.

Así entendida, la competencia comunicativa es un tecnicismo usado en la actualidad por la sociolingüística para referirse a los conocimientos y aptitudes necesarios para que un hablante sea capaz de emplear adecuadamente todas las convenciones verbales y sociales de su comunidad lingüística y cultural. Se trata del conocimiento y puesta en práctica de las reglas culturales, sociales y lingüísticas que funcionan en su lengua. Abarca la competencia lingüística en la medida en que ésta supone el conocimiento del léxico y de las reglas de generación de estructuras oracionales, pero no se limita a ella, ya que implica el dominio del uso apropiado del lenguaje en variables circunstancias comunicativas.

Hymes considera cuatro aspectos relevantes para la lengua y otras formas de comunicación:

1. La cuestión de si algo es formalmente posible y hasta qué punto.

2. Si algo es viable, y hasta qué punto, en virtud de los medios asequibles de realización.
3. Si algo es apropiado y adecuado, en relación con el contexto en que se use y evalúe.
4. Si algo se hace si realmente se produce (y hasta qué punto) y qué ocasiona su producción.

De esta forma, el sistema de reglas de la competencia lingüística que genera todas las oraciones posibles del sistema bien formadas se complementa con otro modelo más amplio de la competencia que contextualice estas oraciones de acuerdo con ciertas condiciones de idoneidad. Ningún hablante domina su lengua de forma absolutamente perfecta: hay grados de fluidez y de dominio entre los hablantes de una comunidad lingüística. Pero el modelo teórico del lingüista consideraría a un hablante ideal "omnicompetente", que fuera capaz no sólo de formar oraciones gramaticales, sino también de contextualizarlas en función de ciertas variables pertinentes.

Muchas de estas variables se pueden referir a qué tipo de conocimientos tienen los participantes de un acto lingüístico. Algunos de estos conocimientos se incluyen dentro de los postulados conversatorios de Grice, las implicaturas conversacionales.

Los participantes en un acto lingüístico deben conocer su oficio y su estado. Las funciones lingüísticamente pertinentes son de dos clases: deícticas y sociales. Los oficios deícticos están gramaticalizados en español en la categoría de persona. La función vocativa de la lengua desempeña este papel de invitar al destinatario a asumir ese rol o papel de destinatario. Los oficios sociales son culturales, como la relación que se da entre padre e hijo o entre doctor y paciente. El efecto más evidente es el que determina ciertos términos apelativos: doctor, señoría, (el usted). El hablante, al usar estos apelativos, acepta el oficio frente al destinatario. El dominio de estos apelativos es sociolingüísticamente exigible. El estatus (relación entre los participantes de la conversación) determina sistemáticamente ciertos apelativos, el cambio de un dialecto a otro y explica la diglosia. Cada participante en un acto lingüístico debe conocer su estatus en relación al otro. En ocasiones indicará, por ejemplo, quién debe iniciar la conversación. El status es pertinente en cualquier lengua. La cortesía, por ejemplo, puede implicar un cambio de status. Hay hablantes que no aceptan el estatus asignado y lo transgreden deliberadamente. Correlato lingüístico del estatus son los términos apelativos y los pronombres personales, como otros fenómenos paralingüísticos: ademanes, cercanía física, gestos. El estatus condiciona

igualmente la opción sociolingüística en aspectos estilísticos fónicos, léxicos y gramaticales. El sexo y la edad también determinan el estado social que adopta el hablante.

Los participantes deben saber dónde se encuentran en el espacio y en el tiempo. El hablante de una lengua debe controlar y estar capacitado para poner en relación dos sistemas distintos de referencia espacio-temporal: el sistema deíctico, que se crea en el acto de enunciación y un sistema cultural, lexicalizado en cada lengua, lo que se evidencia en los saludos como "buenos días". El dominio de las referencias espacio-temporales, variables, como el verano, la Navidad, etc. también manifiesta esta competencia.

Los participantes deben ser capaces de adecuar el registro a la situación dependiendo del grado de formalidad. Grados de formalidad en inglés según Joos serían: congelado, formal, consultivo, casual e íntimo. Lyons la rechaza como clasificación tajante, pero acepta una cierta escala de formalismo. El hablante debe saber cuándo ha de expresarse con una cierta formalidad, cuándo ha de ser solemne o informal. Se denomina cambio de código a la capacidad de variar de 'dialecto social' 'sociolecto', según las circunstancias. Este cambio de estilo es similar a la diglosia. Hymes subraya el hecho de que ningún hablante tiene una única y exclusiva variedad de código.

Los participantes deben saber qué medio (no debe confundirse con canal) es apropiado a la situación comunicativa, lo que se evidencia en las diferencias estructurales entre lengua escrita y hablada, derivadas de la mayor formalidad de la primera.

Los participantes deben saber cómo adecuar sus enunciaciones a su contenido. El contenido temático es una variable contextual, es un hecho fundamental en la comunicación para desambiguar, para elegir el léxico. Según el campo semántico que predomine en un discurso, se desambiguarían fácilmente ciertos lexemas homonímicos. La conciencia de los participantes en cuanto al contenido temático es con frecuencia pertinente en la desambiguación en el habla cotidiana. También hay una selección léxica de acuerdo con la función expresiva y de su intencionalidad comunicativa. La especialidad es una variable según la ocupación de los participantes en un acto comunicativo.

Los participantes deben saber cómo adecuar sus enunciaciones a la especialidad o al dominio al que pertenece la situación, lo que permite explicar la variación de código. Las variables contextuales son importantes en las comunidades monolingües.

Este hecho implica conocer las convenciones propias de la lengua de la liturgia, el derecho, el periodismo, etc.

Para muchos autores, estos ejemplos de competencia comunicativa pertenecerían más a la Sociolingüística y estilística que a la lingüística propiamente dicha.

El propio Hymes, en SPEAKING, define los componentes que determinan la competencia comunicativa del hablante, en un enfoque pragmático, de teoría de la actuación. Estos componentes son S (situation), P (participants), E (ends); A (acts), K (keys) tonalidades; I (instrumentalities) (códigos y canales); N (norms) G (genders) géneros, conversación, discurso, argumentación.

Este acercamiento al problema de la competencia está históricamente relacionado con la teoría de los actos de habla de Austin y Searle, que se refieren a funciones semióticas, "cosas que se pueden hacer con el lenguaje", entendidas en contextos de situación determinados. Aluden a los conocimientos y circunstancias compartidos por los participantes en un acto verbal.

Canale y Swan completan las tesis de Hymes sobre las competencias lingüística y comunicativa con una nueva división, que incluye las siguientes competencias: lingüística, sociolingüística, discursiva y estratégica. Según este enfoque, la competencia lingüística implicaría el conocimiento de los códigos, de los sistemas de reglas. La sociolingüística se referiría a la adecuación a la situación; la discursiva, la consideración de los distintos tipos de discursos y la estratégica, el conjunto de recursos lingüísticos y extralingüísticos para lograr eficacia comunicativa. Las estrategias discursivas se plantean para lograr los efectos comunicativos derivados de su intencionalidad.

Los diseños curriculares atienden dos funciones esenciales del lenguaje: comunicación y representación; pensamiento y conocimiento. El hablante aprende el lenguaje en la interacción con las personas de su entorno, por lo que el aprendizaje lingüístico ha de perseguir la integración social y cultural. Se insiste mucho en el discurso y en la interacción; el alumno debe usar la lengua para mejorar su competencia comunicativa.

Por otro lado, es preciso añadir que la competencia lingüística es innata, si aceptamos la hipótesis de Chomsky, mientras que los aspectos de la competencia comunicativa que no implican el conocimiento de las reglas que generan oraciones bien formadas sólo puede ser producto del aprendizaje social.



## 7. Componentes de la competencia comunicativa

El Marco de Referencia Europeo reconoce las 4 direcciones de la competencia comunicativa:

1. Gramatical o Lingüística (dominio de la capacidad gramatical y léxica). Se refiere al conocimiento de todas las variedades del código de la lengua. Se le ha relacionado con la corrección, pero es algo más que la pura corrección en las destrezas expresivas.

2. Sociolingüística (comprensión del contexto social donde ocurre la comunicación: conocimientos compartidos entre las personas, relación entre los participantes, interacción discursiva...). Está en relación con la capacidad de los hablantes de adecuación a las características del contexto y de la situación comunicativa.

3. Discursiva o textual (interpretación de los elementos de los mensajes individuales en términos de su interconexión con todo el discurso o texto). Se refiere a los conocimientos relacionados con la capacidad de producir diferentes tipos de discurso con cohesión y coherencia.

4. Estratégica (alcance de las estrategias que utilizan los comunicadores para iniciar, mantener, arreglar, reorientar o terminar la comunicación). Se relaciona con los recursos empleados para resolver problemas en el intercambio comunicativo (como los malentendidos) y cuya finalidad es posibilitar la negociación del significado.

\* competencia lingüística en el marco de referencia La competencia léxica.

La competencia gramatical.

La competencia semántica.

La competencia fonológica.

La competencia ortográfica.

La competencia ortoépica. (ortología)\*

La competencia comunicativa comprende varios componentes: **el lingüístico, el sociolingüístico y el pragmático**, que a su vez se pueden detallar aún más. Se asume que cada uno de estos componentes comprende, en concreto, conocimientos, destrezas y capacidades (‘habilidades’). Las **competencias lingüísticas** incluyen los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas y sintácticas, así como otras dimensiones de la lengua como sistema, independientemente del valor sociolingüístico de sus variantes y de las funciones pragmáticas de sus realizaciones. Este componente, que aquí se contempla desde el punto de vista de la competencia lingüística comunicativa que posee un

individuo concreto, se relaciona no sólo con el alcance y la calidad de los conocimientos (por ejemplo, las distinciones fonéticas realizadas o de la extensión y la precisión del vocabulario), sino también con la organización cognitiva y la forma en que se almacenan estos conocimientos (por ejemplo, las distintas redes asociativas en que el hablante coloca un elemento léxico) y con su accesibilidad (activación, recuperación y disponibilidad). Los conocimientos pueden ser conscientes y de fácil expresión o no serlo (por ejemplo, una vez más en relación con el dominio de un sistema fonético). Su organización y accesibilidad varían de un individuo a otro y también varía en un mismo individuo (por ejemplo, para una persona plurilingüe, dependiendo de las variedades inherentes a su competencia plurilingüe). También es razonable considerar que la organización cognitiva del vocabulario y el almacenamiento de expresiones dependen, entre otras cosas, de las características culturales de la comunidad o comunidades donde se ha socializado el individuo y donde se ha producido su aprendizaje.

Las **competencias sociolingüísticas** se refieren a las condiciones socioculturales del uso de la lengua. Mediante su sensibilidad a las convenciones sociales (las normas de cortesía, las normas que ordenan las relaciones entre generaciones, sexos, clases y grupos sociales, la codificación lingüística de determinados rituales fundamentales para el funcionamiento de una comunidad), el componente sociolingüístico afecta considerablemente a toda la comunicación lingüística entre representantes de distintas culturas, aunque puede que los integrantes a menudo no sean conscientes de su influencia.

Las **competencias pragmáticas** tienen que ver con el uso funcional de los recursos lingüísticos (producción de funciones de lengua, de actos de habla) sobre la base de guiones o escenarios de intercambios comunicativos. También tienen que ver con el dominio del discurso, la cohesión y la coherencia, la identificación de tipos y formas de texto, la ironía y la parodia. Respecto a este componente, incluso más que en el caso del componente lingüístico, apenas es necesario resaltar el gran impacto que ejercen las interacciones y los entornos culturales en el que se desarrollan las mencionadas capacidades.

Todas las categorías aquí utilizadas pretenden caracterizar las áreas y los tipos de competencias asimiladas por un agente social, es decir, las representaciones internas, los mecanismos y las capacidades, la existencia cognitiva que se considera que explica el comportamiento y la actuación observable.

Al mismo tiempo, cualquier proceso de aprendizaje contribuye al desarrollo o la transformación de esas representaciones, de esos mecanismos y de esas capacidades de carácter interno.

La competencia lingüística comunicativa que tiene el alumno o usuario de la lengua se pone en funcionamiento con la realización de distintas **actividades de la lengua** que comprenden la **comprensión**, la **expresión**, la **interacción** o la **mediación** (en concreto, interpretando o traduciendo). La competencia comunicativa se manifiesta en las cuatro destrezas comunicativas básicas: comprensión auditiva, expresión oral, expresión escrita y comprensión lectora.

El uso de estrategias de comunicación se puede considerar como la aplicación de los principios metacognitivos: *planificación, ejecución, control y reparación* de los distintos tipos de actividad comunicativa: comprensión, expresión, interacción y mediación.

El término «estrategias» se ha usado de distintas formas. Aquí nos referimos al hecho de adoptar una línea concreta de acción con el fin de maximizar la eficacia. Las destrezas que constituyen una parte inevitable del proceso de comprensión o articulación de la palabra hablada o escrita (por ejemplo, fragmentar un flujo de sonido con el fin de descodificarlo y convertirlo en una cadena de palabras que tengan un significado proposicional) son tratadas como destrezas de nivel bajo en relación con el proceso comunicativo apropiado.

## 8. Bibliografía.

- Bernárdez, E. Introducción a la lingüística del texto. Espasa-Calpe. 1984.
- Escandell, Victoria. La comunicación. Editorial Gredos, 2006.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador . De pragmática y semántica. Arco Libros. 2002
- Hymes, D. (1971/1995): “Acerca de la competencia comunicativa”, en VVAA, *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, 1995, Madrid, Edelsa, pp. 27-46.
- Hymes, J. On communication competence. University of Pennsylvania Press. Philadelphia, 1971. - Llobera, Miquel *et alii* (1995): *Competencia comunicativa*, Madrid, Edelsa.
- Lyons, J. Semántica. Teide, 1980.
- Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. MECD, Instituto Cervantes, Editorial Anaya. 2002.
- Marcos Marín, F y Sánchez Lobato, J. Lingüística aplicada. Editorial Síntesis. 1988.
- Poyatos, Fernando (1994a): *La comunicación no verbal. I. Cultura, lenguaje y conversación*, Madrid, Istmo.
- (1994b): *La comunicación no verbal. II. Paralenguaje, kinesia e interacción*, Madrid, Istmo.
- Rotaeché, K. Sociolingüística. Ed. Síntesis, 1989.